

Excma. Sra. alcaldesa

Magfco. y Excmo. Sr. rector

Ilmo. Sr. subdelegado del Gobierno

Señoras y señores académicos

Señoras y señores

Queridos alumnos

Hoy llega la Real Academia Española a la ciudad de Cádiz con la finalidad de rendir homenaje a nuestra primera constitución. La Junta de Gobierno decidió iniciar el camino para llegar a los actos de hoy. Fue sugerencia de nuestro compañero don Arturo Pérez-Reverte, autor que tan bien conoce y quiere a esta ciudad, a su comarca y a su historia. En este camino hemos contado siempre con la ayuda y la colaboración de la señora alcaldesa, y nos ha proporcionado las relaciones con el Consorcio, al que también tenemos que enviarle nuestro agradecimiento más sincero. También tenemos que agradecer la presencia de los miembros de la Universidad de Cádiz. Lo mismo que a la Fundación José Manuel Lara, que, como en otras muchas ocasiones, ha acudido en nuestra ayuda con su generosidad habitual.

Hoy es un día histórico para nuestra Corporación, esta mañana hemos tenido el honor de poder acompañar a la señora alcaldesa de la ciudad de Cádiz en el acto del ofrecimiento floral en el

monumento a la Constitución y hoy, también, de manera extraordinaria, celebramos este pleno abierto en este Oratorio San Felipe Neri.

Cádiz fue modelo de ciudad comercial y de amplia cultura, fue también el lugar en el que se celebraron las sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias. Entre sus participantes se contaban compañeros nuestros que habían acudido a la llamada patriótica y de los que nos hablará nuestro académico don José María Merino. Hay que recordar nombres emocionantes: Jovellanos, Villanueva, Porcel, Martínez de la Rosa, Juan Nicasio Gallego, Alcalá Galiano y José Joaquín de Mora, además del bibliófilo Bartolomé José Gallardo. Ya que estamos en Cádiz es de justicia recordar la figura de un director de la RAE, don José María Pemán, que tuvo una actitud dignísima en el desempeño de la dirección en épocas muy difíciles.

La Real Academia Española es consciente de que el 19 de marzo del año 1812 se inició el camino de la innovación jurídica: los españoles dejamos ser súbditos para pasar a ser ciudadanos de pleno derecho. Ángel Rosenblat ha estudiado con gran detalle la evolución semántica de la voz *ciudadano* en sus *Buenas y malas palabras* y, sobre todo, la evolución en Venezuela (tratamientos como “ciudadano Rector”). La Nación se erigía con completa soberanía y los derechos aparecían bajo la protección de la separación de poderes. Palabras tradicionales adquirirían nuevas

acepciones —*liberal, servil*—, mientras que otras tardarían unos años más en aparecer en el *DRAE*, como *revolucionario* o *solidaridad*.

María Paz Battaner ha estudiado recientemente en el *BRAE* la participación en el título IX, la Instrucción Pública, en sus dos apartados: los estudios y la libertad de imprenta, que ocupa el último artículo, art. 371.

De la mano de Joaquín Lorenzo Villanueva, los académicos quisieron que apareciera un artículo en que se citara a la Real Academia Española:

“Habrá una academia llamada Española cuyo objeto será conservar la pureza, propiedad y decoro de nuestra lengua”.

Es curioso observar que estos tres elementos (*pureza, propiedad y decoro*, junto con términos como *elegancia*) aparecen frecuentemente entre las características positivas que tienen que tener las lenguas o las obras literarias. Se trata de tópicos, que aparecen desde el siglo XVI para referirse a términos técnicos de la Retórica o de la Poética y que nada tienen que ver con el significado actual de estas palabras.

Los académicos siguieron con gran interés los debates de las sesiones extraordinarias y ordinarias. El día de San Luis Gonzaga del año 1813 enviaban un escrito al Rey congratulándose de la supresión de la Inquisición firmado por el director Ramón Cabrera.

Como señaló María Cruz Seoane en su excelente tesis *El primer lenguaje constitucional español. (Las Cortes de Cádiz)*, el vocabulario tiene fundamentalmente origen francés, como también son del mismo origen los usos de determinadas voces. Esta modernidad contrasta con la abundante referencia a aspectos históricos medievales y renacentistas, incluso en las citas. Se manifiesta el profundo goticismo que ya había sido señalado por Carlos Clavería que se opone como innovación, y no como revolución. “Lo dispuesto por el código godo...”

Preámbulo

Se han recuperado los valores que ya se encontraban en los lugares históricos. Desde las fórmulas fijas: “...la Regencia del reino, nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado lo siguiente...” hasta los numerosos elementos que aparecen en el mismo sentido en el *Discurso preliminar [leído en las Cortes al presentar la Comisión de constitución el proyecto de ella]*.

“La Comisión... llena de timidez y desconfianza...” (captatio)

“Ardua y grave le había parecido desde el principio la empresa...”